



**Universitat**  
de les Illes Balears

## **TREBALL DE FI DE GRAU**

# **GÉNERO, MIGRACIÓN Y CUIDADOS. EL AUMENTO DE SU PRECARIEDAD A RAÍZ DE LA COVID-19.**

**Andrea Pascual Sánchez**

**Grau de: Treball Social**

**Facultat de: Filosofia i Lletres**

**Any acadèmic 2020-21**

# GÉNERO, MIGRACIÓN Y CUIDADOS. EL AUMENTO DE SU PRECARIEDAD A RAÍZ DE LA COVID-19.

**Andrea Pascual Sánchez**

**Treball de Fi de Grau**

**Facultat de: Filosofia i Lletres**

**Universitat de les Illes Balears**

**Any acadèmic 2020-21**

**Paraules clau del treball:**

**Maternidad transnacional, cadenas globales de cuidados, mujer migrante, precariedad, COVID-19**

***Nom del tutor / la tutora del treball Maria Antònia Carbonero Gamundí***

Autoritz la Universitat a incloure aquest treball en el repositori institucional per consultar-lo en accés obert i difondre'l en línia, amb finalitats exclusivament acadèmiques i d'investigació	Autor/a		Tutor/a	
	Sí	No	Sí	No
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

*“No seré una mujer libre mientras siga habiendo mujeres sometidas”*

*Audre Lorde*

*“Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas”*

*Mary Wollstonecraft*

## Resum

Las mujeres nos vemos sometidas a múltiples formas de precariedad y desigualdad -laboral, económica y social, entre otras- a lo largo de nuestro ciclo vital. La feminización de la pobreza es un problema mundial y real que nos acompaña y dificulta la liberación y la independencia de la mujer.

No es sorprendente que uno de los empleos más afectados por esta precariedad sean los relacionados con las tareas del cuidado, en los cuales se interrelacionan diversos factores generadores de desigualdad: etnia, clase y género.

Esta desigualdad tiene como base sustentadora el sistema patriarcal, que actualmente se encuentra camuflado bajo la falsa premisa de “igualdad de oportunidades”. Por ello, se ha considerado necesario realizar una aproximación teórico-conceptual a diversos términos que retroalimentan esta situación y, posteriormente, conocer de una forma más concreta las condiciones laborales de estas mujeres, los efectos que causan en su salud y cómo se ha agravado esta situación a raíz de la COVID-19.

## Abstract

Women are subjected to multiple forms of precariousness and inequality - work, economical and social inequality, among others - throughout our life cycle. The feminization of poverty is a real and global problem that is carried with us and obstructs the liberation and independence of women.

It is not surprising that the jobs most affected by this precariousness are those related to care tasks, in which various factors that generate inequality are interrelated: ethnicity, class and gender.

This inequality is based on the patriarchal system, which is currently camouflaged under the false premise of “equal opportunities”. Therefore, it has been considered necessary to carry out a theoretical-conceptual approach to various terms that provide feedback on this situation and, later, learn about the working conditions of these women in a more specific way, the effects that these may cause on their health and how this situation has worsened as a result of COVID-19.

## Índex

1. Metodología y justificación	6
2. El patriarcado en nuestra sociedad y el ideario de mujer sostenido en el tiempo	7
3. El concepto tradicional de maternidad y la maternidad transnacional	9
4. La mujer migrante como cuidadora en el país de destino y las cadenas globales de cuidado	11
5. La precariedad en los empleos destinados al cuidado y su agravamiento tras la COVID-19	12
6. Conclusiones	21
7. Referencias	22

## **1. Metodología y justificación**

El siguiente trabajo se ha realizado mediante una revisión bibliográfica con el objetivo de conocer el origen de la cuestión tratada y la situación actual de la misma. Para ello se han consultado diversas bases de datos (Dialnet Plus, la biblioteca de la Universitat de les Illes Balears, Web of Science, Scopus).

Se puede afirmar que el origen de la desigualdad sufrida por las mujeres se debe en gran parte al sistema patriarcal al que estamos sometidas, que se encuentra muy arraigado en nuestra sociedad y condiciona nuestra vida en prácticamente todos los aspectos. La precariedad y la feminización que existen en las tareas del cuidado no son casualidad, sino que se deben a una estructura social que durante siglos ha tratado de convencer a la población de nuestro papel limitado en función de los órganos sexuales con los que nacemos, y reducimos a las mujeres a seres destinados al cuidado y la maternidad, sin objetivos propios ni metas más allá de la formación de una familia.

El tema central de este documento son los trabajos relacionados con el cuidado (pudiendo ser del hogar, de niños, personas mayores y/o dependientes...), pero para abordarlo primero se ha tratado de definir una serie de términos estrechamente relacionados con el ejercicio de estas tareas. Primero, el patriarcado y la imagen estereotipada de la mujer como parte de la explicación de la situación actual de la mujer y su precariedad. Seguidamente se trata la maternidad tradicional y la maternidad transnacional. No se puede entender la segunda tipología de maternidad sin la primera, ya que es esta la que, en parte, genera los estigmas que van a sufrir las madres transnacionales. El último término son las cadenas globales de cuidados, puesto que son el resultado del ejercicio de la maternidad transnacional y la perfecta representación de que continúa vigente la visión de la mujer como figura cuidadora, ya que, como se verá, es ella la que se encarga de cubrir estas necesidades en múltiples ámbitos.

Una vez establecida esta base teórica se realiza un análisis de la precariedad sufrida por las mujeres que ejercen estas labores del cuidado y las consecuencias que se conocen actualmente en relación a la COVID-19.

## **2. El patriarcado en nuestra sociedad y el ideario de mujer sostenido en el tiempo**

A fin de entender realmente el problema actual que gira en torno a la maternidad, las tareas del cuidado y la precarización de los trabajos feminizados es necesario indagar en su origen y entender cómo hemos llegado a la situación en la que nos encontramos. No se puede hablar de la visión de la mujer como cuidadora sin hacer referencia al sistema patriarcal con el que se sostiene esta idea y los respectivos roles de género que nos asignan un papel diferenciado en la sociedad.

Como definición de patriarcado podríamos comenzar por la que proporciona Reguant (2007), que lo entiende como una forma de organización económica, social, política y religiosa que sostiene el dominio y el liderazgo del hombre por encima de la mujer, en todos los ámbitos de la vida. Los hombres se adueñaron de la sexualidad de las mujeres y del resultado de esta: los hijos e hijas, apoyados por la religión.

La lucha feminista ha contribuido a erradicar la creencia de que este sistema existe como respuesta necesaria a nuestras diferencias biológicas, o por mandato divino, y busca eliminar los estereotipos que nos encasillan en “sumisas” y “dominantes”, ya que generan relaciones tóxicas, e, incluso, violentas (Pazos, 2018).

Como señalaba la historiadora Lerner (1990), y conectando con la definición aportada por Reguant, el patriarcado se ha alimentado de la religión y de la biología para dar sentido y perpetuar a lo largo de la historia este arcaico sistema. En concreto, se ha aceptado la asignación de papeles distintos dentro de la sociedad según tu sexo como algo natural, puesto que así lo estableció Dios dándole una función reproductiva diferenciada al hombre y a la mujer, depositando la responsabilidad de la desigualdad existente a un ente que está “por encima de nosotros”. Además, defiende que esta idea ha sido capaz de mantenerse en el tiempo por su apelación a la ciencia, presentando esta situación como algo contra lo que no se puede luchar, ya que es natural y biológico, y porque exime a los hombres de cualquier responsabilidad, permitiendo que gocen de su posición privilegiada sin ningún remordimiento.

En palabras de Lerner “Para Freud, el humano corriente era un varón; la mujer era, según su definición, un ser humano anormal que no tenía pene y cuya estructura psicológica supuestamente se centraba en la lucha por compensar dicha deficiencia” (1990, p. 39). Esta afirmación no se puede pasar por alto, ya que Sigmund Freud ha sido una gran figura histórica

y su psicoanálisis se continúa estudiando actualmente, sin hacer referencia ni crítica a la misoginia que envolvía a este hombre. Por tanto, conociendo este hecho, no es de extrañar que la inferioridad de la mujer haya estado aceptada y normalizada a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta que personajes públicos, que además destacaban en una ciencia como era la psicología, hacían declaraciones como la anterior.

Encontramos que Freud no fue el único personaje que mostró su desprecio hacia la mujer de forma concisa. De Beauvoir señala al filósofo Aristóteles: “<<La mujer es mujer en virtud de cierta falta de cualidades -decía Aristóteles-. Y debemos considerar el carácter de las mujeres como adolecente de una imperfección natural.>>” (1968, p. 4). También señala, al igual que Lerner, el papel de la religión, destacando la figura de Santo Tomás: “decreta que la mujer es un <<hombre fallido>>, un ser <<ocasional>>” (1968, p. 4).

Anteriormente a Gerda Lerner, la activista Millett defendió la escasa validez de los argumentos expuestos, ya que no aportan resultados tan concretos como sí los puede aportar la ciencia. El imaginario que se ha creado sobre el binomio hombre-mujer corresponde más a una creencia cultural que a un hecho empírico y demostrable. Además, añade que “No sólo se carece de pruebas suficientes sobre el origen físico de las distinciones sociales que establece actualmente el patriarcado (posición, papel y temperamento), sino que resulta casi imposible valorar las desigualdades existentes por hallarse saturadas de factores culturales” (2017, p. 10).

La filósofa Butler (2007) coincide con la relación existente entre género y cultura que señala Millet, y lanza la siguiente reflexión:

¿Existe «un» género que las personas *tienen*, o se trata de un atributo esencial que una persona *es*, como expresa la pregunta; «¿De qué género eres?»? Cuando las teóricas feministas argumentan que el género es la interpretación cultural del sexo o que el género se construye culturalmente, ¿cuál es el mecanismo de esa construcción? Si el género se construye, ¿podría construirse de distinta manera, o acaso su construcción conlleva alguna forma de determinismo social que niegue la posibilidad de que el agente actúe y cambie? ¿Implica la «construcción» que algunas leyes provocan diferencias de género en ejes universales de diferencia sexual? ¿Cómo y dónde se construye el género? ¿Qué sentido puede tener para nosotros una construcción que no

sea capaz de aceptar a un constructor humano anterior a esa construcción? (1990, p. 56).

Varela (2008) trata de acercar el patriarcado a la situación actual y expone que una de las características que posee es su transformación en el tiempo con el fin de continuar vigente, pero de una forma más sutil y camuflada. Así, se instala en nuestra mente de forma cotidiana y, a veces, casi imperceptible, a través de los medios de comunicación y la discriminación encubierta.

### **3. El concepto tradicional de maternidad y la maternidad transnacional**

Para abordar la situación de las mujeres migrantes cuidadoras es indispensable hablar del estigma que estas sufren y de cómo viven la maternidad. La maternidad transnacional no se puede entender sin analizar el concepto de maternidad tradicional, que es sustentado por las creencias expuestas en el apartado 1, y la visión de la mujer como cuidadora.

De Anta (2017, p. 69) expone que:

La mujer, unas veces por mandato divino y otras por función social, aparece a lo largo del transcurso de la historia ligada a la naturaleza por medio de la maternidad, donde la *“maternidad ha sido uno de esos objetos que ha sido considerado como expresión de la mismísima naturaleza humana y como evidencia del carácter transhistórico de su esencia”*. La mujer sólo conseguirá su autorrealización cuando cumple con su *“suprema misión”*: la maternidad y la perpetuación de la especie; su identidad cultural se define dentro del ámbito de la familia, y la capacidad reproductora de la mujer determinará lo que es la feminidad.

Además, hablar de la maternidad como un instinto inherente en la mujer provoca la falsa creencia de que las mujeres están mejor capacitadas que los hombres para ejercer la crianza, y se les atribuyen características como un mejor sentido del olfato o del oído para detectar al bebé, o una mayor paciencia (de Anta, 2017).

Por tanto, la visión de la mujer por parte de la sociedad está ligada a su capacidad reproductiva, entendiendo que es este “don” el que nos asigna nuestro papel en la sociedad, como mujeres y como madres. Hernández (2016) añade que, a pesar de ser una idea con gran

simbolismo social, se intenta mostrar que las mujeres, de forma innata, procrean, aman a sus hijos y se implican en su instrucción.

Cabe señalar la necesidad que ha existido de instaurar este pensamiento en la mente de todos y todas para garantizar la supervivencia de nuestra especie, que ha sido posible gracias al continuo sacrificio de las mujeres que han dedicado su vida a la maternidad (Lerner, 1990).

Como señala Hernández (2016), la maternidad transnacional es la separación física de las madres migrantes del núcleo familiar. Bryceson y Vuorela (2002) se centran en el término de “familia transnacional”, en la cual, a pesar de la separación física de los miembros, mantienen lazos y se sienten parte de una misma unidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto, no es sorprendente que, como señala Wagner (2008), a pesar de que, desde finales del siglo pasado las mujeres forman gran parte de las migraciones económicas que se han producido, se mantenga el ideal de maternidad y la madre migrante continúe teniendo un papel fundamental en el desarrollo de las dinámicas familiares y, especialmente, en el cuidado de los hijos.

La maternidad transnacional también pone en relieve las grandes diferencias que continúan vigentes en relación a los binomios hombre-mujer y sus respectivos roles de género. Como señala Hernández (2015), la sociedad aprueba la migración de los hombres padres porque así cumplen su rol en la sociedad, mantener a su familia. En cambio, la migración de las mujeres madres se vive como un abandono, ya que están dejando a sus hijos para cumplir con unas tareas que “no son las suyas”, y están desatendiendo su verdadera labor: la crianza.

Lagomarsino (2014) coincide con lo anterior, y expone que la migración femenina y, en concreto, la materna, se interpreta de dos formas. Por un lado, se idealiza a la mujer, percibiéndola como una heroína que se sacrifica por el bienestar de sus hijos, pero, por otro lado, se la estigmatiza por abandonar a su familia y desatender sus obligaciones. Además, cuanto más tiempo esté separada de sus hijos, se tendrá una visión más negativa de esta.

Complementando lo anterior, Herrera añade que “estas imágenes conviven con visiones descalificadoras que perciben a las mujeres como ambiciosas o moralmente en riesgo. [...] Existe una estigmatización frente a los hijos de los migrantes que los coloca como producto de familias desestructuradas” (2002, p. 93).

#### **4. La mujer migrante como cuidadora en el país de destino y las cadenas globales de cuidado**

Hablar de la maternidad transnacional evidencia que, en la mayoría de los casos, las mujeres migrantes siguen cumpliendo con su papel de madre, lo cual provoca las denominadas “cadenas globales de cuidado”. Como definición de este concepto podríamos partir de la que aporta Orozco, en la que, además, resalta la idea de los hombres como usufructuarios de este fenómeno:

Las cadenas globales de cuidados son cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder [...] Hombres y mujeres tienen una presencia diferencial en las cadenas. Ellos tienden a ser sujetos beneficiarios más que a asumir responsabilidades sistemáticas en la provisión de cuidados. Esta responsabilidad tiende a recaer en las mujeres, quienes suelen asumir un protagonismo activo. (2007, p. 4)

Analizando el trasfondo de estas cadenas podemos advertir diversos efectos: coadyuvan a la desigualdad entre las propias mujeres estableciendo jerarquías y relaciones de poder, perpetúan la posición de los hombres como beneficiarios, ya que solo participan en estas cadenas para lucrarse, y alimentan el sometimiento de la población a las demandas del mercado capitalista que nos envuelve (Pérez, 2006).

Se habla de cadenas de cuidado ya que, como bien indica García (1982), no solo nos referimos al cuidado que va a desarrollar la mujer migrante en el país de destino, sino también al cuidado que va a demandar en su país de origen. Para poder emigrar y conseguir recursos que les permitan mantener a su familia, estas mujeres deben conseguir que alguien se ocupe de las tareas que ellas se ven obligadas a desatender.

Por tanto, este hecho evidencia que, a pesar del aumento de la incorporación de la mujer al mercado laboral, siguen siendo ellas las encargadas de las tareas ligadas a la reproducción social, en la sociedad de origen y en la de destino (Lipszyc, 2005). Además, dicha incorporación no se está abordando con políticas de igualdad y una distribución equitativa de las tareas de cuidado en la pareja, sino que se está cubriendo con otras mujeres, en condiciones más precarias y perpetuando la desigualdad de género (Casado, 2008).

Así, como dice Carrasco , “la explotación de las mujeres no existe solamente en relación a los hombres en el ámbito doméstico, sino también entre mujeres en el ámbito de la externalización del trabajo doméstico hacia el mercado” (2001, p. 74).

Lo expuesto por Carrasco enlaza con la idea de Hochschild (2001, p.195):

[...] estas cadenas, muchas veces conectan tres series de cuidadoras: una se encarga de los hijos de las emigrantes en el país de origen, otra cuida de los hijos de la mujer que cuida de los hijos de la emigrante, y una tercera, la madre, emigrante, cuida de los hijos de las profesionales en el Primer Mundo. Las mujeres más pobres crían a los hijos de las mujeres más acomodadas, mientras mujeres todavía más pobres —o más viejas, o más rurales— cuidan de sus hijos.

Las mujeres inmigrantes acceden a trabajos mal remunerados, sin reconocimiento social y perpetuadores de los roles de género que son rechazados por las mujeres europeas. Es cierto que el acceso a estos empleos les permite disponer de más recursos que en su país de origen, pero no consiguen salir de la precariedad que las envuelve (Casado, 2008).

En este sentido, autoras como Rodríguez (2002) abren un debate sobre cómo las mujeres europeas se aprovechan de esta situación y hasta qué punto podrían estar a favor, situando la comodidad de su clase social por encima de la lucha por la emancipación de nuestro género:

¿Se podría decir que a las europeas blancas de clase media nos interesa que permanezca el actual estado de cosas que impide que otras mujeres puedan llegar a tener los mismos derechos que nosotras? ¿Qué pasaría si no hubiera mujeres migrantes que se dedicaran a desarrollar las tareas domésticas? ¿Lucharían todas las mujeres europeas contra sus esposos hasta conseguir un reparto equitativo de las tareas o se acentuaría el proceso de la vuelta al hogar de empresarias y profesionales que se inició hace años? (p. 272)

## **5. La precariedad en los empleos destinados al cuidado y su agravamiento tras la COVID-19**

Tras lo expuesto en este trabajo no es de extrañar que los trabajos feminizados -y, en lo que nos atañe, los trabajos relacionados con el cuidado- sufran una gran precarización, y más si le añadimos la nacionalidad de la persona que mayoritariamente cubre esta necesidad. Mediante

el desprestigio sistemático hacia la mujer se ha contribuido a vilipendiar todas las tareas que tradicionalmente se han relacionado con este sexo, y el racismo interiorizado en nuestra sociedad aumenta este hecho.

Para comprender el problema actual y la crisis de los cuidados que se ha producido cabe destacar que la cantidad de cuidadoras informales disponibles en el hogar se ha reducido como consecuencia del cambio en el modelo tradicional de familia española, la cual ha disminuido su número de miembros, ya sea por tener menos hijos o por la formación de núcleos monoparentales (Ruiz y Moreno, 2013).

Además, como bien indicia Lázaro (2020), que el pensamiento económico clásico se haya desarrollado centrándose en la producción y reproducción, presentándolo de una forma polarizada y tomando la producción como determinante de la organización social del trabajo y la economía, mientras que la reproducción ha permanecido en la sombra, como si su realización se diera de una forma automática, ha influido en el sostenimiento y la perpetuación del propio modo de producción capitalista.

Siguiendo con la idea anterior, Marrades señala que “El trabajo de las mujeres [...] es «una estructura invisible e indeleble» (*id.*). Como las tareas domésticas son cíclicas, no crean bienes tangibles que se puedan comercializar y, por tanto, no se consideran una *tarea económica*.” (2020, p. 390).

El hecho de trabajar como cuidadora supone una gran vulnerabilidad para las mujeres inmigrantes, ya que, debido a su género, etnia, estatus legal, tipo de ocupación y estudios son reconocidas por el país receptor como personas de una clase social inferior. A esto se le deben añadir los riesgos que derivan del proceso migratorio, como el acceso a viviendas que presentan condiciones no saludables, la carencia de redes personales, las malas condiciones laborales y la dificultad para acceder a servicios, como los sociales o de la salud, entre otros (Bover et al., 2015).

Diversas autoras señalan al Estado como culpable de la situación actual. Por un lado, Alonso (2020) indica que se ha desatendido la necesidad de cuidado imperante en una sociedad envejecida y cambiante. En concreto, el Estado de Bienestar obvió ciertas necesidades de la población relegándolas al ámbito privado-familiar y utilizando a las mujeres para cubrirlas. Lebrusán (2019) también afirma que el Estado no ha abandonado la visión asistencialista de los cuidados y añade que, a pesar de la gran responsabilidad que comportan los cuidados,

sigue siendo un sector con una menor protección, careciendo de inspecciones laborales, prevención de riesgos y menores derechos sociales (como el no acceso a una prestación por desempleo).

García (2019) advierte que la disparidad entre la pobreza femenina y la masculina ha aumentado de forma constante en los últimos años. Además, en muchos casos trabajan para particulares en domicilios, lo cual fomenta su invisibilización, vulnerabilidad y desprotección, y de forma más acusada en los casos de las mujeres interinas.

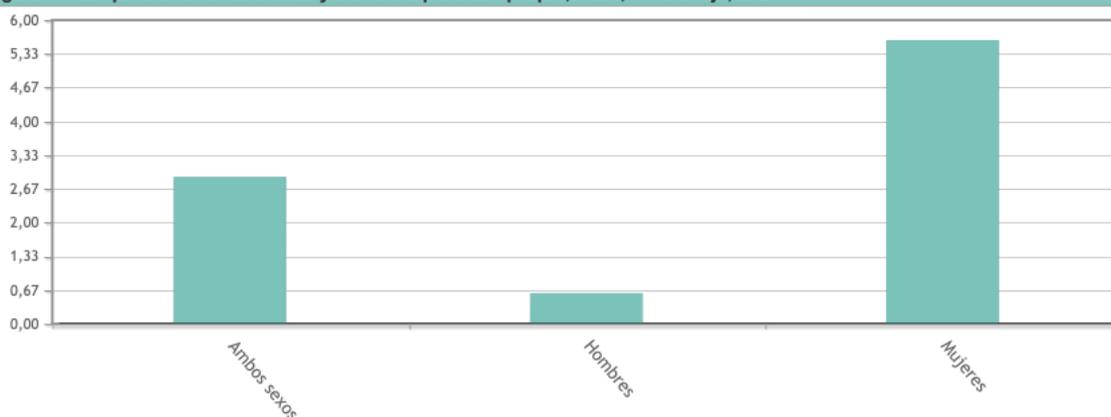
El registro de mujeres inmigrantes que cotizaban a la Seguridad Social aumentó un 498% del año 1999 al 2007. Teniendo en cuenta que muchas mujeres acceden a trabajos en la economía sumergida, el número total de mujeres inmigrantes trabajando en España podría ser bastante mayor. Además, el empleo como cuidadora y en el servicio doméstico es de los pocos que están disponibles para las mujeres inmigrantes (Bover et al., 2015).

En los últimos quince años España ha pasado de ser un país de emigrantes a un país de inmigración, habiendo aumentado en un 61% entre los años 1995 y 2000. Además, el 41% de las 687.138 solicitudes de regularización fueron presentadas por mujeres, y, de las solicitudes para el sector doméstico, el 83% eran femeninas (Herranz, 2015).

Gracias al estudio elaborado por Gómez (2019), mediante una encuesta realizada a la población activa, se conocen datos que avalan lo expuesto anteriormente. Los resultados señalan que el porcentaje de trabajadoras de este sector afiliadas a la Seguridad Social no comporta más del 8% del total y destaca el alto porcentaje de mujeres nacidas fuera de España, llegando a ser casi el 100% cuando el trabajo exige una interinidad. Además, Oliva (2020) indica que, por la subida del salario mínimo interprofesional, un considerable número de trabajadoras ha pasado a encontrarse en la economía sumergida.

Consultando el Instituto Nacional de Estadística (INE) se puede constatar que en el primer trimestre de 2021 el porcentaje total de empleadas domésticas era de 2,9%, representando los hombres un 0,6% y las mujeres un 5,6%. En términos absolutos las mujeres son 497,4 y los hombres 58,9.

Encuesta de Población Activa (EPA), Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio, Sexo, Porcentaje, 2021T1



(Fuente: INE)

También podemos saber, mediante el análisis de López y Ferrando (2021), que en estos trabajos predomina la jornada a tiempo parcial (un 62% frente al 15% del conjunto del mercado laboral), lo cual explica que el 34,3% de las mujeres empleadas del hogar en España vivan en hogares pobres.

Los datos estadísticos en relación a los contratos de trabajo del servicio del hogar proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) suscriben lo señalado por los autores mencionados, y permiten ver que, a pesar de ser del 2012, la situación no ha variado de forma notable, ya que mayoritariamente predominan los contratos a tiempo parcial, existiendo una diferencia abismal en determinados meses del año, como en Junio y Julio:

**CONTRATOS DE TRABAJO DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR POR TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE JORNADA  
(RESUMEN ENERO - SEPTIEMBRE DE 2012)**

	MENSUAL								
	INDEFINIDO			OBRA O SERVICIO			INTERINIDAD		
	TOTAL INDEFINIDO	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL OBRA O SERV.	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL INTERINIDAD	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL
ENERO 2012	2.465	1.187	1.278	1.126	595	531	2	2	
FEBRERO 2012	21.954	11.401	10.553	8.801	4.469	4.332	3	2	1
MARZO 2012	19.046	8.298	10.748	8.811	3.970	4.841	2	2	
ABRIL 2012	25.130	11.246	13.884	10.310	4.599	5.711	5	1	4
MAYO 2012	30.511	11.660	18.851	12.497	4.974	7.523	14	9	5
JUNIO 2012	76.615	22.747	53.868	25.481	7.135	18.346	20	13	7
JULIO 2012	139.294	66.699	72.595	35.000	9.251	25.749	20	12	8
AGOSTO 2012	12.643	3.342	9.301	9.378	3.145	6.233	18	12	6
SEPTIEMBRE 2012	19.681	4.510	15.171	13.147	3.459	9.688	24	15	9

	ACUMULADO								
	INDEFINIDO			OBRA O SERVICIO			INTERINIDAD		
	TOTAL INDEFINIDO	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL OBRA O SERV.	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL INTERINIDAD	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL
ENERO 2012	2.465	1.187	1.278	1.126	595	531	2	2	
FEBRERO 2012	24.419	12.588	11.831	9.927	5.064	4.863	5	4	1
MARZO 2012	43.465	20.886	22.579	18.738	9.034	9.704	7	6	1
ABRIL 2012	68.595	32.132	36.463	29.048	13.633	15.415	12	7	5
MAYO 2012	99.106	43.792	55.314	41.545	18.607	22.938	26	16	10
JUNIO 2012	175.721	66.539	109.182	67.026	25.742	41.284	46	29	17
JULIO 2012	315.015	133.238	181.777	102.026	34.993	67.033	66	41	25
AGOSTO 2012	327.658	136.580	191.078	111.404	38.138	73.266	84	53	31
SEPTIEMBRE 2012	347.339	141.090	206.249	124.551	41.597	82.954	108	68	40

(Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal)

Otra estadística realizada también por el SEPE confirma la gran feminización que existe en los trabajos relacionados con el cuidado, y, en concreto, con el hogar. A continuación se puede observar que las mujeres representan más del 90% del total de personas que acceden a estos empleos:

**CONTRATOS DE TRABAJO DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR POR SEXO  
(RESUMEN ENERO - SEPTIEMBRE 2012)**

	MENSUAL		
	SEXO		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
ENERO 2012	3.593	249	3.344
FEBRERO 2012	30.758	2.416	28.342
MARZO 2012	27.859	2.049	25.810
ABRIL 2012	35.445	2.380	33.065
MAYO 2012	43.022	2.676	40.346
JUNIO 2012	102.116	4.690	97.426
JULIO 2012	174.314	9.050	165.264
AGOSTO 2012	22.039	1.535	20.504
SEPTIEMBRE 2012	32.852	1.704	31.148

	ACUMULADO			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACUMULADA	
	SEXO			HOMBRES	MUJERES
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES		
ENERO 2012	3.593	249	3.344	6,9%	93,1%
FEBRERO 2012	34.351	2.665	31.686	7,8%	92,2%
MARZO 2012	62.210	4.714	57.496	7,6%	92,4%
ABRIL 2012	97.655	7.094	90.561	7,3%	92,7%
MAYO 2012	140.677	9.770	130.907	6,9%	93,1%
JUNIO 2012	242.793	14.460	228.333	6,0%	94,0%
JULIO 2012	417.107	23.510	393.597	5,6%	94,4%
AGOSTO 2012	439.146	25.045	414.101	5,7%	94,3%
SEPTIEMBRE 2012	471.998	26.749	445.249	5,7%	94,3%

(Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal)

Más allá de la propia precariedad que presenta este sector laboral en relación a las condiciones, estabilidad y salario, hay que tener en cuenta los riesgos para la salud que todo ello comporta:

Al margen de los importantes riesgos físicos a los que están expuestos en el ejercicio de su labor, destaca la especial incidencia en estos trabajadores de los riesgos de naturaleza psicosocial, como revela el elevado índice de deterioro de la salud mental que presenta, mucho mayor que en otros sectores de actividad. La especial incidencia de esta problemática está vinculada, sin duda, a las peculiaridades del entorno laboral, especialmente, al lugar donde se prestan los servicios (hogar

familiar), a la naturaleza de las tareas realizadas y a las condiciones de trabajo propias de la actividad. Pero, desde luego, no son ajenas tampoco a la especial vulnerabilidad de quienes integran este colectivo debido a que se trata de un empleo feminizado (el 95% es desempeñado por mujeres), migrante (42% del total) e informal (en torno a un 30% de empleo sumergido). (Correa, 2021, p. 433)

Correa (2021) también relaciona esta afección de la salud mental con las exigencias derivadas del trabajo, la falta de control que sienten las trabajadoras y la situación inestable a la que se ven sometidas, con un alto índice de temporalidad y pluriempleo para complementar los ingresos insuficientes que perciben. En el caso de las mujeres inmigrantes esta situación se puede acentuar por el desconocimiento de sus derechos y el miedo a la deportación. Además, el autor destaca los abusos de poder a los que estas mujeres se enfrentan, que se traducen en acoso laboral por razón de sexo, raza y/o nacionalidad, así como violencia sexual o física.

Otras investigaciones cualitativas, como la de las autoras de Diego et. al (2020), corroboran lo señalado anteriormente. En este caso, se ha podido conocer que 55 de las 61 mujeres entrevistadas realizaron tareas para las que no estaban capacitadas profesionalmente, desempeñando funciones de enfermera, entre otras. En el caso de las trabajadoras que prestaban su servicio en zonas rurales, las tareas domésticas incluían en el 30% de los casos el cuidado de los cultivos y la ganadería.

En cuanto a los riesgos laborales, siguiendo con los datos aportados por de Diego et. al (2020), uno de los riesgos biológicos más peligrosos que mencionaba el 85% de las participantes fue el contagio de enfermedades infecciosas, señalando contagios frecuentes de gripe. Trasladando esta realidad a la actualidad, el riesgo se agrava con la existencia de la COVID-19. Otros riesgos son caídas, cortes, golpes, el uso de productos químicos y dolores osteoarticulares y musculares por tener que trasladar a los pacientes, además de ser agredidas por estos en bastantes ocasiones.

Por otro lado, gracias a la investigación llevada a cabo por Rivera et. al. (2019), vemos que muchas mujeres sufren situaciones de abuso movidas por el racismo, la xenofobia y el clasismo, como, por ejemplo, quejas por no saber hablar correctamente el idioma e insultos como “analfabeta”. Además, este estudio también señala que a raíz de la crisis económica vivida en España a partir del año 2008 hubo un empeoramiento de sus condiciones contractuales, reducción del número de horas de trabajo, mayor inseguridad laboral y otro tipo

de condiciones que las mismas trabajadoras confiesan que en otro momento habrían rechazado.

El 15 de marzo de 2020 se declaró en España el estado de alarma y el confinamiento obligatorio de todas las personas de este país como consecuencia del SARS-Cov-2. Este confinamiento supuso la paralización de la vida tal y como se la conocía, y ha tenido secuelas económicas que han afectado a la mayoría de la población, agravándose en los colectivos más precarizados y aumentando la desigualdad social.

La pandemia todavía no ha desaparecido, lo cual dificulta conocer datos sobre los efectos que ha tenido en las mujeres que se dedican a las tareas del cuidado. López y Ferrando (2021) exponen lo siguiente:

La situación de crisis sanitaria y económica ocasionada por la Covid-19 ha puesto de manifiesto la extrema vulnerabilidad de las trabajadoras que realizan trabajos de limpieza y cuidados, y ello, en primer lugar, debido a que su situación de precariedad y pobreza las ha compelido a continuar prestando su actividad pese al riesgo de contagio. Por ello, no sorprende que las cifras más altas de seroprevalencia de infección por SARS-CoV-2 en España se hayan presentado, entre otros colectivos, en las mujeres que cuidan a personas dependientes en el domicilio (16,3%), personas sin la nacionalidad española, particularmente en mujeres (11,2%), y en el personal de limpieza (10,5%).

La situación sanitaria, como se ha expuesto anteriormente, ha afectado a la economía de gran parte de la población. Según los datos disponibles en la página web de La Moncloa, en enero de 2021 el 5,15% de las personas afiliadas al Régimen General se encontraban en situación de Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). Conociendo esta situación, no es sorprendente que, en ocasiones, se haya prescindido de las empleadas del hogar al disponer los empleadores de más tiempo libre que pueden dedicar al hogar, y como una reestructuración del gasto familiar, al percibir menos ingresos.

Parella (2021) señala que las asociaciones consultadas han constatado que la pérdida de empleo ha sido mayor entre las trabajadoras del hogar que entre las del ámbito de los cuidados, dada la naturaleza de esta última actividad. Esta pérdida de empleo se constata con

la estadística que se presenta a continuación, en la cual se puede observar que se redujo en un 3% en el primer trimestre del año 2020:

**Tabla #2**

**Los servicios de mercado concentran la creación de empleo**

Población ocupada por sector	4t2019 (miles)	4t2013 (miles)	Variación (miles)	Variación (%)	Empleo creado (distribución %)
<b>Sector Público</b>	<b>3.253</b>	<b>2.909</b>	<b>344</b>	<b>11,8</b>	<b>13%</b>
<b>Sector privado:</b>	<b>16.714</b>	<b>14.226</b>	<b>2.488</b>	<b>17,5</b>	<b>94%</b>
Agricultura	783	770	13	1,7	1%
Industria y energía	2.733	2.315	418	18,1	16%
Construcción	1.274	981	293	29,8	11%
Servicios de mercado	11.343	9.497	1.846	19,4	70%
Empleo doméstico	581	663	-82	-12,4	-3%
<b>TOTAL POBLACIÓN OCUPADA</b>	<b>19.967</b>	<b>17.135</b>	<b>2.832</b>	<b>16,5</b>	<b>107%</b>

Fuente: Gabinete Económico de CCOO a partir de la EPA

Por otra parte, las trabajadoras que no han perdido su puesto laboral han sufrido una mayor precarización de sus condiciones laborales, ya que el miedo de sus empleadores al contagio ha significado el incremento de las jornadas laborales y, por tanto, menos días libres. Todo esto ha provocado el aislamiento de las trabajadoras en las casas del empleador, aumentando la ansiedad y la angustia por la dificultad de llevar a cabo su conciliación familiar. Esta imposibilidad para la conciliación ha provocado que algunas mujeres hayan tenido que optar por la baja voluntaria sin tener derecho a un subsidio (Parella, 2021).

También se ha detectado que algunos empleadores han ofrecido peores condiciones laborales a las trabajadoras, afectándoles al salario (por ejemplo: trabajadoras internas por 500 euros al mes –solo librando dos horas semanales– o externas a 3 euros la hora). Otra de las situaciones que más preocupan al colectivo es su exposición al virus sin las adecuadas medidas de seguridad. También se denuncia que algunos empleadores, por miedo a posibles inspecciones de trabajo, han negado a la trabajadora sin contrato el certificado para ir a trabajar durante los meses de estado de alarma. (Parella, 2021).

López y Ferrando (2021) destacan la medida tomada por el Gobierno, el cual aprobó un subsidio extraordinario por falta de actividad para las personas integradas en el SEEH, mediante RD-L 11/2020, de 31 de marzo. No obstante, las autoras apuntan que esta medida es insuficiente debido a la exigencia de encontrarse en SEEH (Sistema Especial de Empleadas

del Hogar), ya que, como se ha comentado, muchas mujeres se encuentran en economía sumergida.

## **6. Conclusiones**

Para finalizar, es ineludible mencionar una parte del debate feminista actual, puesto que, si el problema afecta a las mujeres, es a ellas a las que hay que darle voz. No obstante, lo haré de forma breve para no caer en la trampa de visibilizar de más a mujeres blancas y acomodadas que hablan de los problemas de las mujeres racializadas y/o pobres.

Como en todos los movimientos, encontramos en el feminismo diferencias ideológicas que generan diversas ramas y enfoques. Pérez (2005) distingue tres tipologías de economía relativa a la mujer, pero señala que las tres no pertenecen a lo llamado “economía feminista”, puesto que la economía del género se basa en la economía ortodoxa y no se inspira en enfoques marxistas, neoclásicos ni institucionalistas. Además, la economía del género no pretende modificar el modelo actual, sino añadir dentro de él a las mujeres.

Según expone Pérez (2006), el feminismo de la conciliación apuesta por la conciliación de la vida laboral y familiar como un objetivo alcanzable y deseable. Considera posible continuar con la estructura de la sociedad actual, reformándola y suplementándola. En cambio, la economía feminista de la ruptura trata de encontrar la raíz del problema y cuestiona toda la estructura social en torno a los mercados. Para esta corriente, el problema ha sido la importancia que se le ha dado al mercado y el menosprecio que hay por la vida. Añade que la invisibilidad está cambiando, pero no desapareciendo ya que la estructura jerárquica en la que las mujeres tienen múltiples diferencias de poder entre ellas está reforzándose. Este modelo apuesta por construir un “nosotras” colectivo.

Es necesario intervenir en todos los ámbitos que afectan y alimentan esta situación. Por una parte, es imprescindible darle a la educación la importancia que tiene y utilizarla como motor de cambio, ya que las generaciones venideras no tienen por qué heredar la misoginia que llevamos tantos siglos arrastrando.

Por otro lado, es esencial redefinir el papel del cuidado en la economía, ya que la necesidad de recibir atención va a ir aumentando con el crecimiento de la esperanza de vida, y ha quedado demostrado que la situación actual en la que se encuentra es insostenible e injusta, tanto para

la mujer que sacrifica su tiempo y su salud, como para la persona que recibe estos cuidados, ya que se está deshumanizando a ambos y se les está negando una forma de vida digna.

Por último, y ligado a lo anterior, cabe destacar la necesidad de considerar este empleo como a cualquier otro, y legislar en este sentido con el fin de que estas mujeres tengan los mismos derechos y beneficios que cualquier trabajador de otro sector.

## 7. Referencias

- Alonso, C. (2020). *La precarización del trabajo de cuidados y del hogar remunerado en el mercado informal: Una propuesta de intervención para Barcelona*. Universitat Autònoma de Barcelona.
- Bover, A., Taltavull, J. M., Gastaldo, D., Luengo, R., Izquierdo, M. D., Juando-Prats, C., Sáenz de Ormijana, A., y Robledo, J. (2015). Calidad de vida de trabajadoras inmigrantes latinoamericanas como cuidadoras en España. *Gaceta Sanitaria*, 29(2), 123-126. <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.09.009>
- Bryceson, D. y Vuorela, U. (Eds.), 2002, *The Transnational Family. New European Frontiers and Global Networks*, Berg. Press, Oxford – NewYork.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* (M. A. Muñoz, trad.). Paidós. (Original publicado en 1990).
- Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mientras tanto*, 82, 43-70. [http://sidoc.puntos.org.ni/isis\\_sidoc/documentos/04233/04233\\_00.pdf](http://sidoc.puntos.org.ni/isis_sidoc/documentos/04233/04233_00.pdf)
- Casado, R. (2008). *Cuidadoras inmigrantes familiares: ¿oportunidad de crecer en la calidad del cuidado y la salud o nuevas formas de desigualdad?* Universidad de Sevilla.
- Correa, M. (2021). Los riesgos psicosociales en el trabajo doméstico y de cuidados. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 11(1), 431-448. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.5493>
- de Anta, L. (2017). *La construcción de la maternidad y paternidad en el sistema sanitario español. Análisis desde una perspectiva de género*. [Universidad de Salamanca]. <https://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/135714>
- de Beauvoir, S. (1968). *El segundo sexo*. Siglo Veinte. (Original publicado en 1949).
- de Diego, R., Vega-Escañó, J., Tarrío-Concejero, L., y García-Carpintero-muñoz, M. Á. (2020). The occupational health of female immigrant caregivers: A qualitative

- approach. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(21), 1-14. <https://doi.org/10.3390/ijerph17217807>
- Gabinete Económico de CCOO (2020). Notas sobre la encuesta de población activa. Primer trimestre de 2020. Disponible desde <https://www.ccoo.es/360a9c95b9dc9e645562e8fc5e667096000001.pdf>
- García, M. (1982). Women in migration. *Migration today*, 10, 24-32.
- García, T. (2019). Formas contemporáneas de esclavitud en el empleo doméstico. *Canadian Journal of African Studies*, 34(3), 714. <https://doi.org/10.2307/486218>
- Gómez, L. (2019). Características personales y condiciones jurídico-laborales del empleo doméstico en España: estudio a través de los microdatos de la encuesta de población activa. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 9(2/2019), 115-153.
- Hernández, Ana L. (2016). Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes. *Psicoperspectivas*, 15(3), 46-55. <https://doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15-ISSUE3-FULLTEXT-784>
- Hernández, Ana L. (2015). Cuidados que cruzan fronteras: la colectivización de la maternidad en un contexto migratorio. *Acciones e investigaciones sociales*, 35, 89-114.
- Herranz, C. (2015). Género, inmigración y discriminación múltiple.: Un enfoque interseccional de las políticas públicas españolas. *Revista Jurídica*, 32(II), 239-247.
- Herrera, G., 2002, *La migración vista desde el lugar de origen*, Flacso, Informe de investigación, Quito.
- Hochschild, A. (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En *En el límite: La vida en el capitalismo global* (pp. 87-208).
- INE (s.f). Ocupados por sexo y rama de actividad. Valores absolutos y porcentajes respecto del total de cada sexo. Consultado el 03 de julio de 2021. Disponible desde <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4128#!tabs-grafico>
- Lagomarsino, F. (2014). Familias en movimiento: más allá de los estereotipos de la maternidad transnacional. *Papeles del CEIC*, 2014/2(108), 1-24.
- La Moncloa. (2021). 02/02/2021. El número de personas en ERTE se sitúa en 739.000 a final de enero [Prensa/Actualidad/Inclusión, Seguridad Social y Migraciones]. Disponible desde <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2021/020221-erte.aspx>

- Lázzaro, A. I. (2020). “Los cuidados” como categoría de análisis de lo socioeconómico. Una propuesta teórica de transformación desde la economía feminista. *mettaodos revista de ciencias sociales*, 8(2), 258-270. <https://doi.org/10.17502/mrcs.v8i2.404>
- Lebrusán, I. (2019). Servicio doméstico y actividad de cuidados en el hogar: la encrucijada desde lo privado y lo público. *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 9(2), 25-46. <https://doi.org/10.46661/lexsocial.4187>
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Editorial Crítica.
- Lipszyc, C. (2005). Feminización de las Migraciones: Sueños y realidades de las mujeres migrantes en cuatro países de América Latina. *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*, 7(November), 1-26. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=69410107>
- López, M. C., y Ferrando, F. M. (2021). Precariedad y desprotección social del trabajo de limpieza y cuidados ante la situación de crisis sanitaria provocada por la Covid-19. *Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 9(1), 215-245.
- Marrades, A. (2020). Diseñando un nuevo modelo económico: propuestas desde el derecho constitucional y la economía feminista sobre el cuidado y la igualdad frente a la crisis COVID-19. *IgualdadES*, 3, 379-402. <https://doi.org/10.18042/cepc/igdes.3.04>
- Millett, K. (2017). *Política sexual* (A. M. Bravo, trad.) Ediciones Cátedra, S.A. (Original publicado en 1970).
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, S.A.
- Oliva, L. (2020). Las empleadas de la limpieza sufren doble precarización debido al Covid-19. Disponible desde <https://generoyeconomia.wordpress.com/2020/05/05/las-empleadas-de-la-limpieza-sufren-doble-precariacion-debido-al-covid-19/>
- Orozco, A. (2007). Cadenas globales de cuidado. *UN-INSTRAW, Cuaderno de trabajo*, 1-9. [http://www.flacsoandes.org/generoycultura/Publicaciones/Publicacionesprofesoras/Profesorasasociadas/Perez-Orozco-Amaia/Papers/Amaia\\_Perez\\_Orozco\\_WorkingPaper2.pdf](http://www.flacsoandes.org/generoycultura/Publicaciones/Publicacionesprofesoras/Profesorasasociadas/Perez-Orozco-Amaia/Papers/Amaia_Perez_Orozco_WorkingPaper2.pdf)
- Ortner, S. (2006). ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 1(1), 12-21.
- Parella, S. (2021). El sector del trabajo del hogar y de cuidados en España en tiempos de COVID-19. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 2020, 102-114. <https://doi.org/10.24241/anuariocidobinmi.2020.102>

- Pazos, M. (2018). *Contra el patriarcado. Economía feminista para una sociedad justa y sostenible*. Katakarrak Luburuak.
- Pérez, A. (2005). Economía del género y economía feminista ¿conciliación o ruptura? *Revista Venezolana De Estudios De La Mujer*, 10(24), 43-64.
- Pérez, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Consejo Económico y Social. [http://sidoc.puntos.org.ni/isis\\_sidoc/documentos/13534/13534\\_00.pdf](http://sidoc.puntos.org.ni/isis_sidoc/documentos/13534/13534_00.pdf)
- Reguant, D. (2007). Explicación abreviada del patriarcado.
- Rivera-, J., Del Rey, A., y Paniagua, T. (2019). The dark side of the work of immigrant women caregivers in Spain: Qualitative interview findings. *Nursing Open*, 6(4), 1464-1470. <https://doi.org/10.1002/nop2.345>
- Rodríguez, P. (2002). Mujeres, Feminismos y Ciudadanías. En *Mujeres de un solo mundo: Globalización y multiculturalismo*. (pp. 251-276). Feminae.
- Ruiz, M., y Moreno, M. (2013). Cuidadoras inmigrantes : trabajo emocional. *Cultura de los Cuidados*, 17(35), 86-95.
- Servicio Público de Empleo Estatal. (s.f.). Datos estadísticos de contratos | Servicio Público de Empleo Estatal. *Servicio Público de Empleo Estatal*. Consultado el 30 de junio de 2021. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/contratos/adenda-estadistica-contratos-acumulados-diciembre-2012-incluye-empleos-hogar-de-enero-a-septiembre-2012-y-contratos-de-empleos-de-hogar-familiar-enero-septiembre-2012.html>
- Wagner, H. (2008). Maternidad transnacional: discursos, estereotipos y prácticas. En G. Herrera y J. Ramírez (eds.), *América Latina migrantes: Estado, familia, identidades* (pp. 325- 340). Flacso.